



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 90

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 48-I, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a construcción de un Instituto de Educación Secundaria en el Sector S-3 de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 79-I, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a nuevo Centro Específico de Formación Profesional en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 97-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las ayudas a las familias para la compra de libros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 4. Proposición No de Ley, PNL 104-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que el Programa Centros Abiertos se extienda al mes de agosto a partir de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
-
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	1790	Tercer punto del Orden del Día. PNL 97.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	1790	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1794
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1790	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1794
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1790	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	1795
Primer punto del Orden del Día. PNL 48.		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1796
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1790	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1797
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, la proposición no de ley ha sido retirada por su Proponente.	1790	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 104.	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 79.		La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1797
La Secretaria, Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1791	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1798
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1791	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1798
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	1793	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1801
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1793	El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1802
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1793	El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	1802
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobado por unanimidad el texto transaccionado de la proposición no de ley debatida.	1794	Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	1802

[Se inicia la sesión a las once horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Damos comienzo a la sesión. Bienvenidos a todos después de las vacaciones de Navidad. Espero que esta nueva etapa trabajemos a gusto y lleguemos a buen puerto.

Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Sí, buenos días, señora Presidenta, Señorías. Natalia López-Molina sustituye a José Miguel Sánchez Estévez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Portavoz. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 48

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro Nieto Bello, relativa a construcción de un Instituto de Educación Secundaria en el sector tres de Ponferrada, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Mediante escrito con número 680 de Registro de Entrada de estas Cortes, el Procurador autor de esta iniciativa retira la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Pasamos, por lo tanto, al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL 79

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro Nieto Bello, relativa a nuevo Centro Específico de Formación Profesional en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de... de dos mil siete”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador proponente, don Pedro Nieto Bello, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Permítanme, en primera instancia, hacer -aunque sea brevemente-, dar una explicación sobre la retirada de la primera proposición no de ley. Y es que el tema que vamos a tratar hoy -concretamente el Centro Específico de Formación Profesional- tiene que ver con un centro muy conocido en Ponferrada, muy tradicional en Ponferrada, que se ha venido bautizando como “La Sindical” -hoy es un Instituto de Enseñanza Secundaria, de Educación Secundaria, Virgen de la Encina-, y que alberga, pues, todo tipo de enseñanzas dentro de la parte no universitaria. Es decir, tenemos la ESO completa, tenemos los Bachilleratos, y tenemos muchos ciclos que corresponden a esta... a este tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego se remita a la pregunta. Se ha retirado la... pregunta anterior en su momento; si usted la volviera a proponer, dará explicaciones de por qué la retiraron.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Perdóneme, señora Presidenta, pero esto constituye parte de mi explicación al tema del que estoy hablando. Es decir, está íntimamente relacionado, pese a que algunas Señorías entiendan todo lo contrario. Pero presten atención, y comprenderán, evidentemente, que esto es así y no es de otra manera. Por esto lo explico, no por otra razón.

Bien, el tema en cuestión pasa por un instituto, que se llama el Instituto Virgen de la Encina, repito, y que subsidiariamente, y de acuerdo con lo que aquí se decida, y de acuerdo con lo que aquí, de alguna manera, conformemos, pues tendría que ver con un instituto nuevo, de nueva creación, o bien con el mismo Instituto Virgen de la Encina, que quiero también decirles está presentada una comparecencia para tratar sobre este asunto.

¿Qué es un centro específico de Formación Profesional? Bueno, yo creo que este tema lo debemos tener claro. Es un centro de enseñanza secundaria donde solo y exclusivamente se impartirá Formación Profesional. Pero, además, es un centro que sirve de plataforma para los llamados “centros integrados” que recoge la LOE. Es decir, el punto final de la Formación Profesional, lo que vamos a ver como lo queramos ver, van a ser los centros integrados, que recogen los tres subsistemas de Formación Profesional: la reglada, la ocupacional, y la continua. Bien, este es el punto final; y los puntos intermedios -que yo creo que certeramente esta Comunidad ha venido dando-, pues, se llaman los centros específicos de Formación Profesional.

Por lo tanto, nosotros, desde Ponferrada, necesitamos no un centro tal como el que tenemos en estos momentos, de trascendencia e importancia y reconocido prestigio, y, desde luego, históricamente vinculado a la Formación Profesional, como es el IES de Virgen de la Encina, sino que necesitamos un centro que solo y exclusivamente se dedique a la Formación Profesional, como es el caso de la proposición no de ley que hoy estamos planteando. Eso se llama un Centro Específico de Formación Profesional.

¿Qué tenemos en Ponferrada? Bueno, pues para empezar, tengo que decir que Ponferrada es la única ciudad de más de cincuenta mil habitantes de España que se encuentra a más de... de cien kilómetros de una capital de provincia. Y tengo que decir también que inicialmente la propuesta formada desde la Consejería sobre los centros de Formación Profesional pasaba solo y exclusivamente por las capitales de provincia. Ya en aquellos momentos se demandaba que la consideración que se debiera hacer para El Bierzo, y en particular para su capital, Ponferrada, tuviese exactamente la misma que se hacía para las capitales de provincia. Hoy mucho más y con mucha más razón puesto que, como ya diré más adelante, hay centros específicos en ciudades de esta Comunidad que tienen, pues, un número de habitantes muy inferior, desde luego, a lo que es Ponferrada hoy en día.

El hecho de que Ponferrada se encuentre tan distante de las capitales de provincia justifica de por sí y por sí solo, justifica que demandemos cuestiones de esta índole; justifica, prácticamente, que demandemos muchas cosas, tales como temas de sanidad. Pero ahora estamos centrados en educación y vamos a demandar, fundamentalmente, este tema, dentro de las enseñanzas no universitarias.

Pero hay más. El Bierzo se encuentra en estos momentos en un desarrollo industrial suficientemente importante y necesita mano de obra cualificada: necesita técnicos cualificados que solo desde las escuelas de Formación Profesional, desde los Centros de Formación Profesional, podemos proporcionar. El crecimiento in-

dustrial que tiene Ponferrada se me antoja no coyuntural, sino que es más bien estructural. Llevamos unos cuantos años creciendo en esta misma línea, y yo creo que el futuro que le depara a la Comarca de El Bierzo, bajo el punto de vista del desarrollo industrial, es prometedor, muy importante, y en esta línea estamos todos los ponferradinos, todos los bercianos, convencidos que proseguiremos.

Por lo tanto, tengo que decir que hay demanda de mano de obra cualificada, hay demanda de técnicos cualificados, que necesariamente tienen que ser proporcionados desde los Centros Específicos de Formación Profesional.

Pues bien, con lo que estamos viviendo, tengo que decir que en... en realidad lo que... de lo que disponemos hoy en El Bierzo es muy poco; es muy poco y en muy malas condiciones. Ya digo en el preámbulo de la proposición no de ley que solo dos centros públicos albergan Formación Profesional en El Bierzo. Estoy hablando de una población global que se acerca a los ciento cincuenta mil habitantes, y solo dos centros públicos: uno con pocas especialidades, con pocos ciclos formativos, que es el centro de Bembibre; y otro con más, evidentemente, ubicado en Ponferrada, que es el IES Virgen de la Encina -que ya tantas veces he referido, porque juega un papel importante y trascendental en lo que hoy estamos hablando y solicitando-. Son pocos, y son centros con instalaciones muy antiguas, por no decir obsoletas, bajo el punto de vista del desarrollo tecnológico al que hoy nos enfrentamos.

Por lo tanto, es necesario dar un paso más y mejorar: mejorar condiciones en las que se imparte la Formación Profesional, con horizontes de futuro; y esto pasa inexorablemente por los centros específicos, en primera instancia, y los centros integrados como punto final del desarrollo de la Formación Profesional.

Esto es, en justa coherencia, la parte central, el núcleo, de la proposición no de ley; que tengo que decir que, presentada ya desde el mes de septiembre en esta nueva Legislatura, no ha sido la primera vez... ya se presentó también en la pasada Legislatura, no llegamos a tratarla en la Comisión, y, bueno, pues es la primera vez que vamos a discutir una cuestión de este calado.

Yo espero que, por parte del Grupo Popular, pues se acepte, en la medida de lo posible, la propuesta que nosotros estamos formulando y, si ha lugar a algún tipo de matizaciones, pues lo veremos después de la intervención que tenga el Grupo Popular. En fin, me gustaría, obviamente... y yo creo que los bercianos en general, sobre todo los que nos dedicamos a ese campo de la Formación Profesional, estaríamos muy agradecidos de disponer de un centro con estas características.

También hay que decir que esto ha sido planteado en estos Presupuestos, últimos Presupuestos de la Junta de Castilla y León -Presupuestos para dos mil ocho-, ahí aparecía ya nuestra propuesta de la creación del Centro de Formación Profesional. Y también entiendo que la premura y... con que se elaboran los Presupuestos, con que se tienen que discutir o debatir, pues no ha lugar para poder tener una discusión más sosegada, más tranquila, como la estamos teniendo hoy en esta Comisión.

Lo cual, pues, bueno, es de agradecer que en una Comisión se pueda llegar a plantear una cuestión y... de la cual podamos, evidentemente, tomar algún tipo de consideraciones conjuntas.

El contenido, pues, es sencillo y, simplemente, me remito a la instancia que hacemos en la proposición no... no de ley, que textualmente dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que construya, dote y ponga en funcionamiento, en un plazo no superior a dos cursos académicos, un nuevo centro específico de Formación Profesional para la Comarca de El Bierzo, ubicado en Ponferrada, en el que se incluyan, previa evaluación, los ciclos formativos existentes en El Bierzo y aquellos otros que, con la participación de los agentes sociales, se consideren convenientes y adecuados para el desarrollo de la Comarca.

Bueno, estoy hablando de la construcción de un nuevo centro. Pero si la consideración no es la construcción de un centro nuevo, de nueva construcción, y es el... yo creo que aprovechar las circunstancias y las características que presenta el Instituto Virgen de la Encina, el IESVE, pues también sería una buena solución; sin lugar a dudas. Lo que implicaría necesariamente -y ahora sí que vuelvo a la proposición no de ley que hoy ha sido retirada- la necesidad de construir un nuevo instituto en Ponferrada, en una zona que, además, estaría muy próxima, y que sería el Virgen de la Encina. Porque, evidentemente, en estos momentos, el Virgen de la Encina, con mil... con más de mil cuatrocientos alumnos, con ciento cuarenta y cuatro profesores y con unas características bastante determinantes bajo el punto de vista de lo que puede ser el desarrollo de la Formación Profesional, pero en la que... en el que también se han incluido todos los ciclos de la ESO, Bachilleratos y demás tipo de estudios, pues, obviamente, habría que darle algún tipo de solución.

Si consideramos que el Instituto Virgen de la Encina podría ser el nuevo Centro de Formación Profesional, indudablemente implicaría y... necesariamente... so pena de una reestructuración del resto de los institutos que disponemos en Ponferrada, pues implicaría la construcción de un nuevo centro, que es lo que ha lugar a... esta Proposición No de Ley que ha sido retirada en el día de hoy. Lo cual... me va a permitir, señora Presidenta, decir que... en fin, el Orden del Día siempre sería conveniente

cotejarlo, al menos, con este Grupo, con el Grupo... a través de su Portavoz, con el Grupo Socialista, porque habrá cosas que en el tiempo son sucesivas y no, precisamente, para discutir en el mismo tiempo, como es el caso de lo que hoy se nos presenta. Probablemente, esta nueva proposición no de ley que hoy ha sido retirada se tenga que presentar en otro momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Prieto, Presidenta, y muchas gracias por la palabra. Y muy buenos días a todos. Pues, tengo que coincidir básicamente con la exposición que ha hecho el Procurador de... don Pedro Nieto, porque coincido básicamente con el planteamiento general de la Junta de Castilla y León, y en especial con el planteamiento educativo que tiene la Consejería de Educación.

No solo, como bien ha dicho él, Ponferrada es una ciudad superior a cincuenta mil habitantes, muy distante de la capital de la provincia, sino que es cierto que también es una comarca... en general, la capital de una comarca donde gravita un gran proceso industrial. Es conocido, es sabido que en El Bierzo, en Ponferrada, los procesos alternativos a la crisis de la minería han tenido y están teniendo una potencia y una solvencia fuera de toda duda. Lógicamente, de ahí una justificación más para prestar a esos procesos mano de obra cualificada, y qué mejor que un instituto de estas características como el que está planteado.

Pero vuelvo a repetir: creo que el Gobierno Autónomo está trabajando, y mucho, en este asunto. Hay un proceso de conversión de centros específicos en centros integrados en el resto de la Comunidad, que no vamos a entrar aquí, y, por lo tanto, la propuesta que hoy se trae entra, justamente, de lleno en la política educativa del Gobierno... de la Junta de Castilla y León.

Hay razones, también, que contribuyen a plantear y enmarcar este proyecto en acuerdos más amplios, como es el segundo Plan de Formación Profesional. Un plan que surge, justamente, de un acuerdo político y social con los agentes sociales y económicos; y en ese marco, por lo tanto, yo creo que plantear aquí un nuevo Centro de Formación Profesional en Ponferrada cobra también todo su sentido y todas sus posibilidades. De ahí, justamente, que debamos entender que en esa propuesta, tanto en la forma como en los contenidos, el Partido Popular está en... naturalmente de acuerdo.

Hay, evidentemente, matices; matices que yo creo que van a esclarecer más la resolución final y la propues-

ta y que, en definitiva, pues dotan más márgenes de flexibilidad a una propuesta. Por ejemplo, a mí me parece que vincular ese proyecto a los cursos... probablemente sea un contratiempo más que una virtud; yo creo que hay que exigir... como, si hay que exigir plazos, que se haga en el tiempo más breve posible (sería una de las características que vamos a introducir). Y luego, pues también yo creo que hay que dejar margen de maniobra suficiente al Ejecutivo para saber... para saber si hay que hacer un nuevo edificio o hay que aprovechar uno existente, como usted también ha planteado.

Por lo tanto, y por no extenderme más, yo plantearía la posibilidad de una transaccional, aquí y ahora, en que, sencillamente, se dijera a la Junta de Castilla y León... se instara a que se ponga en funcionamiento un Centro Específico de Formación Profesional, público, en Ponferrada, en el plazo más breve posible, con la oferta de las especialidades vinculadas al entorno socioeconómico de la zona y con una dotación suficiente -es muy importante también decir "suficiente"- que pueda contribuir adecuadamente al desarrollo de la comarca y que pueda transformarse en el futuro en un centro integrado. Si estamos de acuerdo en esta posición, pues el Grupo Popular va a apoyar, lógicamente, el contenido y la propuesta del Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si quiere, suspendemos un momento la sesión para, un poco, estudiar la transacción planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Bien, se suspende la sesión durante dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, reanudamos la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que hoy se propone y se debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. De los diez minutos me sobrarán casi nueve. Bien, en primer lugar tengo que decir y agradecer la receptividad del Grupo Popular y, simplemente, expresar mi asentimiento en la propuesta que se nos hace también desde el mismo Grupo.

Simplemente una matización, y es que, bueno, estamos hablando y nos estamos refiriendo a un marco importante, que es el Segundo Plan de FP. El Segundo Plan de FP está pensado para los años dos mil siete-dos mil diez; nosotros vamos a tener la oportunidad en esta Legislatura de estar hasta el dos mil once, si las cosas no cambian -¿verdad?- radicalmente, y simplemente, pues, pedirle que allá donde se dice "en el plazo más breve po-

sible”, pongamos una coma y digamos “dentro de esta Legislatura” y continuamos.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda que se nos presenta desde... desde el Grupo Popular, y vamos a transaccionar en una instancia definitiva, conjunta, que supongo apoyaremos los dos Grupos, y que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que ponga en funcionamiento un centro específico de Formación Profesional público en Ponferrada, en el plazo más breve posible -coma-, dentro de esta Legislatura -coma-, con oferta de las especialidades vinculadas al entorno socioeconómico de la zona y con una dotación suficiente que pueda contribuir adecuadamente al desarrollo de la Comarca y que pueda transformarse en el futuro en un centro integrado -punto-”.

Votación PNL 79

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señoría, esta Mesa, por lo tanto, entiende que, aceptada la enmienda, por lo tanto, se aprueba el texto transaccionado por unanimidad. Muchas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 97

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): “**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las ayudas a las familias para la compra de libros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Natalia López Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Traemos esta iniciativa a estas Cortes considerando y creyendo que, como nuestro propósito principal es favorecer la vida de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma, el Partido Popular va a tener a bien recibir algo y votarlo a favor, ya que consideramos que es un error informático, consideramos que es mejorar una Orden en referencia a las becas de los libros, y esto repercutiría de forma favorable en la ciudadanía de esta Comunidad.

Partiendo del principio de que la enseñanza debe ser pública y gratuita, y es un derecho de la ciudadanía, tenemos que considerar que ningún ciudadano o ciudada-

na de esta Comunidad Autónoma o que viva en la misma debe tener -o no poder tener- acceso a algo que consideramos fundamental desde el Grupo Socialista, que es el acceso a los libros. Si bien es cierto que en nuestra política en referencia a este tema sería de otra manera muy diferente, sería copia de otros lugares, como puede ser Galicia o Extremadura, en el que el acceso es totalmente gratuito a todos y todas las niñas de... de las Comunidades Autónomas que he dicho, sí que podemos partir de que esta Orden, la Orden que regula el procedimiento para el acceso a las becas de los libros, no recoge de forma explícita ninguna limitación en acceso a este tipo de becas.

También decir que en nuestro país existe una Ley de Extranjería, que es la que regula y debe regular lo que cada ciudadano o ciudadana de otra nacionalidad pueda tener acceso en nuestro país. Y Castilla y León está dentro de España, y por ello no puede excluir a nadie por no tener o por tener un NIE, es decir, el número de identificación de extranjeros. De hecho, la Ley de Extranjería recoge -y esta sí que lo recoge de manera explícita- que cualquier ciudadano o ciudadana, teniendo o no teniendo NIE, tiene derecho al acceso a la enseñanza pública y gratuita. Y también esta Ley de Extranjería recoge en su normativa, en su reglamentación, el que cualquier niño o niña, aparte de tener derecho a estar escolarizado, aunque no tenga NIE, aunque no tenga NIE, tiene también derecho a recibir, si se cumple el resto de los requisitos -porque hay más requisitos para poder recibir o no recibir becas para la compra de libros-, tiene el derecho a poder optar a esta convocatoria de Orden de subvención para la compra de libros.

Mire, este año, en el dos mil siete-dos mil ocho, curso lectivo -que es como en la enseñanza se suele hablar, no por años, sino por cursos lectivos-, ya se ha regulado, ya a finales de... del curso lectivo anterior, se llevó a cabo la Orden que regula el acceso a las becas. En este... en esta Orden también se regula el acceso y el dinero que se van a poder optar según el grado en el que está... está en la enseñanza, es decir, en Educación Primaria, el máximo para recibir la ayuda económica es de 106 euros; de estos 106 euros, 95 euros los da el Ministerio y 11 euros los da la Junta. En el primer ciclo de la ESO son 136 euros de máximo para la compra de libros: 95 euros da el Ministerio, 41 euros la Junta. En el segundo ciclo de la ESO son 150 euros -se ve un pequeño aumento por cada ciclo, también-: 95 euros da el Ministerio, 55 euros da la Junta.

Aunque no sea el momento, creo que una familia media en uno de sus hijos o hijas puede gastar 400 euros de media, siendo el máximo 150 euros de beca. Lo dejo para que todos podamos analizar esta realidad y cómo puedan hacer frente las familias de esta Comunidad Autónoma.

Asimismo, en esta Comunidad Autónoma, que somos previsibles, el primer pago que da la Junta para el pago de los libros -que es cuando comienza el curso lectivo, que es cuando las familias tienen que hacer frente al pago elevado, después de las vacaciones, después de..., si solo tienen un hijo, si tienen varios, ni cuento el gasto que puede ocasionar familiarmente esta cuestión-, bueno, pues lo hacen en dos partes, la Junta, para cuadrar sus presupuestos, lo hacen en dos partes; y, como son muy previsibles, pagan 11 euros en el primer plazo y al final del curso lectivo es cuando pagan el resto. También dejo para analizar estos datos.

Son temas que seguramente seguiremos debatiendo, porque consideramos desde este Grupo Parlamentario que es necesario ir rectificando para mejorar. Tengan en cuenta, el Grupo Parlamentario Popular, que el Grupo... del Partido Socialista lo que pretende es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y de esta manera también el de enseñanza, que consideramos y creemos en los principios, que como he dicho anteriormente, público y de gratuidad. Y los libros son necesarios que sean gratuitos para hacer frente las familias a los gastos que pueda ocasionar la enseñanza de sus hijos o hijas.

Pero, en referencia a la cuestión que hoy nos ocupa y la propuesta que... que traemos hoy a su debate y a su aprobación -esperemos, como vuelvo... he dicho anteriormente, también con el Grupo Popular... que la Orden que regula las becas es una Orden que está explícita de qué requisitos se tienen que cumplir, qué no se tiene que cumplir, máximos, mínimos... una Orden, pues, clara y concisa a la hora de plantear quién puede o no puede tener acceso a estas cuestiones.

En relación a lo que aquí aparece, en la Orden, de manera explícita, no aparece nada acerca de tener posesión o no posesión del NIE para tener acceso o no a las becas. Esto que esta Parlamentaria y este Grupo ha investigado, nos dicen desde la Delegación de Educación que no es un requisito obligatorio el tener el NIE, porque en la Orden no aparece, con lo cual, no es excluyente el no tener posesión del NIE. Tal y como tiene que hacerse referencia a la Ley de Extranjería, no podemos hacer órdenes que sean contrarias a leyes superiores.

Pero nos encontramos con un problema: el programa... el programa informático que regula las becas. ¿Qué sucede? Que una vez la persona funcionaria que tiene que grabar los datos para tener acceso o no a las becas se encuentra que, si no se introduce el NIE de la persona solicitante, de uno de los miembros de la unidad familiar, no... da error; y eso... ese error, al final, la resolución es que no se accede a estas becas. Con lo cual, de manera explícita no se deniega a las personas inmigrantes sin NIE el acceso a las becas, pero de manera implícita sí, porque a la hora de grabar los datos no se puede seguir

adelante con... adelante con el expediente. Y esto influye de forma negativa en este sector de la población; que, como bien saben, por desgracia, pueden ser personas en riesgo de exclusión social y personas con dificultades económicas que, seguramente, y por sus condiciones, no tengan acceso a la compra de libros, tal y como recoge la ley, que es de obligado cumplimiento.

Es más, porque pueden decir: "Bueno, si uno de los miembros de la unidad familiar tiene NIE, ya estaría resuelto". Pues no. No. Porque con que solo un miembro de la unidad familiar que se recoja dentro de la solicitud de la beca no tenga posesión de NIE, da error. ¿Qué sucede? Que sí que hay personal funcional que... omite a la persona que no tiene NIE y de esa manera sigue adelante el expediente. Pero esto no puede ser, o no podemos... los políticos y las políticas no nos podemos permitir que sea voluntario del funcionario o de la funcionaria; esto debe ser para todos y para todas igual. No nos sirve que según el funcionario que meta los datos se tenga acceso o no, o según en la provincia donde se haya solicitado se tenga acceso o no. Debemos unirnos para que toda la población que solicite becas y cumpla los requisitos tenga acceso a las mismas.

Asimismo, esta... esta iniciativa tiene una segunda parte, que nos parece también muy importante: la Orden no recoge la posibilidad de excepcionalidad para la solicitud de becas; es decir, que si una persona, mañana, por cuestiones, por ejemplo -me van a permitir que ponga el caso- de violencia de género, tiene que acudir a otra Comunidad Autónoma, como puede ser la nuestra, a una ciudad, como puede ser Burgos, no tiene acceso a las becas de libros porque la convocatoria se cierra en el curso lectivo anterior. Nosotros consideramos, y nosotras consideramos, que se tiene que tener en cuenta esa excepcionalidad y, por ello, dentro de la Orden, para el próximo curso, recoger posibles excepcionalidades, tal y como exponemos en nuestra iniciativa.

Consideramos que esto es avanzar, consideramos que esto es ser más justos e igualitarios para toda la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma, y esperemos que el Partido Popular tenga a bien reconocer estos principios que el Partido Socialista defiende y tengan a bien recoger esta iniciativa para mejorar en la educación de nuestra ciudadanía. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Pues para empezar esta contestación me gustaría recordarles que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que otorga las ayudas

de mayor cuantía a la adquisición de libros de texto. Unas ayudas que cubren el porcentaje más alto del alumnado, con un 85 de las... un 85% de la familias, y que además este programa se verá incrementado en su cuantía de manera igual o superior al IPC general, y se seguirá ampliando con el objetivo de dar cobertura a todos los alumnos. Eso sí que es intentar mejorar, doña Natalia; yo creo que eso es la prueba de que en Castilla y León se está intentando mejorar y se mejora.

En cuanto... estoy segura, además, de que ustedes presuponen que la formulación de... de su proposición no de... como ustedes presuponen -perdón- en la formulación de su proposición no de ley, una amplia parte de los beneficiarios son inmigrantes; y, además, le aporto un dato más: en el año dos mil siete se han dado trescientas cincuenta ayudas para la compra de libros a mujeres víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad.

Pero lo que sí que me sorprende y me choca es que usted y su Grupo parecen desconocer totalmente el funcionamiento de la aplicación informática a la que se refiere, porque en ningún caso la aplicación impide grabar una solicitud que se encuentre incompleta o en la que falten algunos datos. Es más, me gustaría recordar que la normativa sobre procedimiento administrativo actualmente en vigor, la Ley 30/1992 y normas de desarrollo, dispone que cuando existan errores o falte información siempre se solicite subsanación al interesado, a fin de poder proseguir con la tramitación. Con lo cual, la situación que ustedes plantean no concuerda con la realidad.

Y teniendo en cuenta que fueron ciento veinticuatro mil seiscientos alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria los que en el pasado curso se beneficiaron de estas ayudas, de todo tipo de alumnos -clases medias, situación de... de, como usted habla, de... de inmigrantes, con necesidades especiales, víctimas de... de... de... de violencia de género-, pues, sinceramente, yo creo que tanto el programa informático como la Administración funcionan.

Y en cuanto a la excepcionalidad de ciertas situaciones que justifiquen que se hagan fuera de plazo, ustedes saben -o deberían saber- que los centros disponen de una autonomía organizativa y de recursos suficientes para hacer frente a situaciones excepcionales, que requieren una especial atención, como pueden ser aquellas... aquellas de las que usted ha hablado, como las mujeres víctimas de violencia de género o casos de inmigrantes en esas especiales circunstancias. Ustedes deberían saber que esto es así. Y les cuento que, además, deberían saber que aquellos centros que escolarizan alumnos con este tipo de necesidades de compensación educativa reciben una dotación económica extraordinaria destinada a la compra de materiales didácticos necesarios, a todo aquello que necesiten, incluyendo, si fuera preciso, los libros; y esos libros quedan a disposición del centro educativo, que una

vez finalizado el curso los pueden utilizar para otro... para otro alumno que... que los precise en el futuro.

Como puede ver, doña Natalia, yo creo que este sistema resulta ágil, correcto y eficaz, y atiende adecuadamente todas las necesidades que puedan plantearse en la práctica, cumpliendo respetuosamente las disposiciones legales actualmente en vigor. Pero, en cualquier caso, Sus Señorías saben -o deberían saber-, que cumplir y hacer cumplir la legalidad es la mejor manera de garantizar la igualdad y de ejercer la solidaridad; y eso es lo que hace la Administración Educativa en Castilla y León.

Los plazos establecidos en las convocatorias de ayudas deben cumplirse y son insalvables. Ni tan siquiera las ayudas que convoca el Ministerio de Educación son abiertas. Se garantizan así, por tanto, los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación que deben regir la tramitación de cualquier subvención pública, tal y como aparece en la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones, y también en la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Natalia, yo creo que es importante reconocer que en Castilla y León todos los que quieren estudiar lo hacen, todos los que necesitan libros los tienen, y que es importante que la... la población -que, además, usted misma lo ha dicho- que cumple los requisitos reciba esas becas. Y eso es lo que se está haciendo aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Mi conclusión es: ¡qué pena! De verdad, ¡qué pena que no sean capaces de entender que el Grupo Socialista quiere colaborar en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma!, que se niegan a cualquier propuesta con criterio. Porque esta propuesta es con criterio -y ahora le voy a decir más- para mejorar que niños y niñas de personas... de familias que no tengan regularizada su situación en España tengan acceso a una educación, tal y como recoge la Ley de Extranjería.

Míre, yo pensaba que era realmente un error, y que no eran conscientes del error. Pero ¿sabe lo que creo?, ¿saben lo que creo, y saben lo que cree este Grupo Parlamentario Socialista? Que les interesa muy poco, muy poco, el que los ciudadanos de otros países tengan acceso a todo lo que recoge la ley. De verdad, pena, pena es lo que les dan a este Grupo Parlamentario; pena; porque no recogen aquello que sería justo e igualitario. Pero,

claro, para hacer cosas justas e igualitarias hay que creer en ello, y ustedes, y ustedes, creen muy poco en la justicia y creen muy poco en la igualdad.

Ustedes hablan de subsanación de errores. La subsanación de los errores, se dice... se le dice a la familia: "No, usted no cumple todos los requisitos". Claro, no cumplen todos los requisitos porque no tienen un NIE, con lo cual da error en el sistema informático; pero no lo pueden subsanar, no lo pueden subsanar porque no tienen posesión de un NIE.

Y miren, les voy a hacer una pregunta -que yo sí que tengo la respuesta-... Porque, claro, usted me ha hablado de todas las becas a nivel general. ¿Me puede decir usted cuántas becas se han dado a personas que no tengan NIE? ¿Sabe cuántas? Nin-gu-na. Se lo puedo decir más claro, pero más alto, seguramente a lo mejor no me entiendan... Se lo puedo decir más alto, pero más claro: ninguna. Si no, usted me hubiera venido aquí con el dato. Pero ni una sola beca, ni una sola beca se ha dado a alguien, a un niño o una niña, que su padre o su madre no tengan el NIE. Y eso es objetivo. O sea, no es un dato que esta Parlamentaria hoy se ha levantado y ha dicho: "Bueno, pues mira, voy a ir con esta historia de que no...". No, no, no; eso es un dato objetivo. Eso es un dato objetivo, y si ustedes no lo quieren ver, es que les importa muy poco un sector de la población; un sector de la población que vive en esta Comunidad Autónoma, y que a ustedes les interesa muy poco que tengan acceso a lo que la ley marca.

Asimismo, hablan de la autonomía de los centros. Claro, ¡qué bien!, balones fuera. Nos tienen muy habituados a ello, ¿eh? Normalmente, siempre es la culpa de Zapatero. ¡Qué raro que hoy no lo hayan dicho! Es raro que no lo hayan dicho. Balones fuera.

La autonomía de los centros: otra vez con la voluntariedad. Que no, Señorías, que no; que aquí nuestra obligación es hacer que todo sea igual y justo para todos y todas. Que esto... Claro, ustedes están muy acostumbrados para gobernar para algunos pocos, están muy acostumbrados, pero este partido y este Grupo Parlamentario va a evidenciarlo cada vez que tenga oportunidad. Ustedes están acostumbrados para favorecer a hijos e hijas de personas que a lo mejor ya tienen acceso a poderse comprar los libros; pero personas que realmente lo necesitan, como pueden ser las familias de los inmigrantes, como pueden ser las familias de los inmigrantes, no tienen acceso. Y ustedes, en vez de favorecer y votar a favor de esta iniciativa, lo que hacen es, una vez más: "No, es que los centros... que decidan los centros". No, no. La obligación de la Junta de Castilla y León y de los Grupos Parlamentarios que formamos estas Cortes es trabajar por la igualdad y la justicia. Y... y me gusta incidir en estas ideas, porque, claro, ideológicamente, es lo que creemos algunos; otros no tanto.

Mire, para concluir, aparte de la excepcionalidad, que por supuesto han también evitado, a ver cómo le explicamos a una mujer víctima de violencia, que, por desgracia, se dan los casos, ¿eh? -y los digo porque tengo conocimiento de ellos; si no, seguramente, a lo mejor no podría decirlo-, hay mujeres que vienen de otras Comunidades Autónomas y no tienen derecho a solicitar becas porque han venido cuando el curso lectivo ha comenzado. Y eso se lo digo con conocimiento de causa. Lo que sucede es que a lo mejor ustedes están un poco ajenos a la realidad social de nuestra Comunidad Autónoma, se preocupan muy poco, se preocupan muy poco de las realidades de nuestra Comunidad Autónoma, y es más fácil votar en contra en este tipo de cuestiones.

Para concluir, el Partido Socialista, el Partido Socialista, quería trabajar conjuntamente con ustedes. Considerábamos que esta iniciativa era justa y pretendía un bien común. Considerábamos que el Partido Popular quería mejorar la vida de la ciudadanía, lo considerábamos, lo creíamos. De hecho, yo, como cada iniciativa que traigo, siempre pienso que me van a votar a favor; siempre lo pienso, porque considero que aquí estamos por el bien común. Pero, desgraciadamente, ustedes, una vez más, han dejado de interesarse por lo que les preocupa a la ciudadanía y se han preocupado exclusivamente de votar en contra de una propuesta socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 97

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 104

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que el Programa Centros Abiertos se extienda al mes de agosto a partir de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Sí. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Par-

lamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias. Bien, la proposición no de ley que hoy presenta en este punto del Orden del Día el Grupo Parlamentario Socialista viene en la línea de conseguir un nuevo recurso o ampliar -sería más correcto decir- un recurso en este momento existente para favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Este Programa de Centros Abiertos que la Junta ha puesto en marcha en esta Comunidad Autónoma, nosotros lo hemos visto desde el principio con muy buenos ojos, nos parece que es una medida absolutamente necesaria, y consideramos que este programa, que tiene además dos modalidades a las cuales se pueden acoger las familias, que son: beneficiarse de este cuidado y atención a los niños durante los sábados, o bien durante los días no lectivos (vacaciones de Navidad, Semana Santa, periodo de carnaval y el mes de julio), pues entendemos que es -repito- una medida absolutamente necesaria, máxime cuando supone, pues... cero euros para las familias, ¿no?

Hemos visto también desde el principio que el programa nacía con una laguna evidente, y es que el mes de agosto las familias no se podían beneficiar de este servicio.

Nosotros somos conscientes de que, por desgracia, las vacaciones de los padres y de las madres no coinciden en su tiempo, en cuanto a cantidad, número de días, con las vacaciones escolares, y además por... por lo que significa también el orden propio de las empresas, cuando tú pides un año las vacaciones en agosto, en muchos casos, al año siguiente te toca unas fechas diferentes, y no puedes volver a pedir las en ese mes; con lo cual hay una dificultad añadida para hacerlas coincidir con las de tu hijo.

Hay recursos -es cierto- en muchos Ayuntamientos que están intentando paliar y crear más facilidad para conciliar la vida laboral y familiar, sobre todo en el periodo de verano; pero hay que decir también que muchos de estos recursos no significan una auténtica medida de conciliación. Y me explico: en muchas ocasiones lo que se pone en marcha son medidas de... de ocio para los niños; es decir, un campamento urbano que, por ejemplo, se realice durante dos o tres horas por la mañana, de lunes a viernes, pues no es una medida que... que favorezca realmente la conciliación, porque no vas a salir de tu trabajo para llevar al niño a un lugar concreto, ir a buscarlo tres horas más tarde, porque tu horario, si estás trabajando por la mañana, son... son esas ocho horas, que no coincidirían con ese... con esa actividad lúdica.

Otro recurso al que podrían acudir estas familias sería la iniciativa privada, pero los... la dificultad... porque, además, si estamos hablando de niños de cero a tres años, pues pueden acudir a guarderías, a guarderías privadas, porque muchas públicas también cierran en el mes de agosto y las guarderías privadas, pues, en estos momentos se encuentran del orden del... más de doscientos euros, doscientos cincuenta... doscientos sesenta euros al mes, con lo cual es... bueno, pues un esfuerzo muy grave para las familias. Y luego están también los abuelos y las abuelas, pero que no todo el mundo puede contar con esta ayuda, pues muchas veces porque no estás viviendo en el lugar de tu familia... de tu familia paterna o materna, ¿no?

Con lo cual, nosotros entendemos que este... este servicio, que está implantado en estos momentos en cuarenta y cinco centros de nuestra Comunidad, del que se benefician veinticinco Ayuntamientos, que nos consta que a lo largo de este año se va a ampliar, pues nos parece lógico, viendo además la acogida... Porque sí que nos gustaría resaltar que es un programa en el que, si se implican también el... pues, el Ayuntamiento en el que se... se implante; si se implica de una forma clara, es un servicio que va aumentando la demanda cada vez... con los cursos, ¿no?, con los cursos sucesivos.

Por eso entendemos que es de... de una lógica aplastante esta iniciativa y es por lo que el Grupo Socialista presenta, a continuación de los antecedentes de esta proposición no de ley, la propuesta de resolución instando al Gobierno de la Comunidad a tomar las medidas necesarias para que este Programa de Centros Abiertos, que se viene desarrollando en nuestra Comunidad, se extienda al mes de agosto a partir ya de este dos mil ocho. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Muchas gracias. (Disculpen, ese teléfono que suena es el mío, o sea, que déjele de sonar tranquilamente).

Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. En relación con el tema que hoy se debate, está claro que la incorporación de la mujer al mundo laboral... y discúlpenme que en este... en el debate de hoy... porque me ha hecho gracia -vamos... no, "me ha hecho gracia", entre comillas-, cuando venía de viaje el oír que ahora ya no se... podemos hablar de padre y madre... -y yo voy a hablar hoy de padre y madre-, sino que tenemos que hablar de padres. Aquí, por el rol que nosotros queremos analizar, en cuanto al rol que tiene la mujer como madre en la familia, me van a permitir que hable

de madre y de padre, y no de padres, como ahora se pretenden que se hable.

Pero, como iba diciendo, la incorporación de la mujer al mundo laboral ha supuesto una verdadera revolución, así como la dignificación del papel de la mujer en la sociedad. Sin embargo, hemos de reconocer que el cambio no ha ido acompañado con las necesarias transformaciones sociales para acompasar el trabajo femenino fuera de casa y las labores que las mujeres desempeñan... y las mujeres... en el hogar, incluido el cuidado de niños y ancianos.

La situación puede distar de ser la deseada, pero hay caminos para conciliar la vida laboral y familiar, siempre que se cuente con el esfuerzo de todas las partes implicadas, esto es: padres, madres, empresas y Administraciones Públicas.

Respecto al papel de los padres, los expertos se muestran cada vez más optimistas porque, de la misma manera que la mujer, una vez que se ha incorporado al mundo laboral, no quiere renunciar a su profesión, el hombre, incorporado a la educación de sus hijos, tampoco quiere, gracias a Dios, renunciar a verlos crecer.

Aun así, el papel del padre sigue siendo secundario. Es decir, que, aunque es cierto que cada día colaboran más, actúa, también es cierto, ante situaciones en las que la madre no puede hacer frente.

De las posibles soluciones empresariales -hemos hablado de la empresa-: la flexibilidad de horario, las jornadas parciales, el teletrabajo, o aumento de los índices de la eficacia, entre otras, poco a poco van siendo una realidad.

Todo ello, es cierto, necesita el apoyo de la Administración Pública; necesita de la adopción de toda una serie de medidas de apoyo a las necesidades reales de los ciudadanos, en este caso, de padres, de las madres, pero también de los niños. En definitiva, se precisa de unas políticas de familia que, en este caso y en nuestra Comunidad Autónoma, supone la gran apuesta del Partido Popular, del Gobierno Regional y, dentro de poco tiempo, del Gobierno de la Nación.

Políticas de apoyo en nuestra Comunidad Autónoma basadas en tres ideas fundamentales: cohesión social, solidaridad y mejora de la calidad de vida de todos, incluyendo los niños; y de tres instrumentos que se manejan hoy en nuestra Comunidad: hablamos de la estrategia de la conciliación de la vida laboral y familiar, de las medidas estratégicas de apoyo a las familias y de la Ley de Apoyo... de Medidas de Apoyo a las Familias de Castilla y León.

Así, se han puesto en marcha un conjunto de iniciativas, que se han traducido en una serie de ventajas concretas para todos los castellanoleoneses, para todas las familias castellanoleonesas. Estoy hablando de la oferta de ayudas directas, ya consolidadas, por nacimiento, adopción, excedencia por cuidado de hijo -tanto recién nacido como adoptado-, gastos de guardería y reducción de jornadas.

Estoy hablando de la ampliación del número de plazas infantiles de cero a tres años, que, si en el... al principio de la Legislatura pasada tenía una cobertura de un siete por ciento, a final de esta... de la Legislatura del año dos mil siete era del veintidós, y en este momento se pretende que llegue a quince mil nuevas plazas.

Se han aumentado el número de plazas infantiles mediante el programa Crecemos en pequeños municipios y el programa Juntos en polígonos industriales. Se ha ampliado el horario de aperturas tanto de los centros escolares, mediante los Programas Madrugadores, como en guarderías, con el Programa de Pequeños Madrugadores, al mismo tiempo que se pretende incrementar el número de centros que se acojan a estos programas.

Se ha puesto en marcha el Programa Pequeños Tardones, que permite la apertura de los centros escolares hasta las ocho de la tarde. En colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, se han puesto en marcha los Programas Canguros, con el fin de dar soluciones personalizadas para la conciliación de la vida laboral y familiar, poniendo a disposición de las familias con hijos de cero a nueve años, en caso de urgencia, imprevistos, o en caso de necesidad de acompañamiento. No olvidando, por supuesto, la puesta en marcha de los Centros Abiertos, que, tal y como su Señoría ha indicado, permite acudir a los centros escolares sábados por la mañana, días lectivos... días no lectivos, perdón, vacaciones de Navidad, Semana Santa y mes de julio.

En definitiva, Señorías, el Partido Popular ha demostrado que, con hechos, se ha puesto en marcha... se ha pues... ha apostado, y forma importante, por situar a las familias como auténticas protagonistas de su agenda política, sentando claras bases de políticas de apoyo a las familias, mediante políticas avan... de carácter avanzado y de carácter integrado.

Pero permítanme, Señorías, que haga un análisis. Con todos esos programas, con todos estas programas de apoyo a las familias -y en un primer momento hablaba de apoyo a las familias, tanto a las padres como a las madres como a los niños-, yo, analizando, y tengo que reconocer que no soy madre ni soy educadora, pero, analizando, resulta que hemos logrado hacer una política de conciliación de vida laboral y familiar donde la apertura y la disponibilidad de los centros escolares es desde las

ocho menos cuarto de la mañana hasta las ocho de la tarde, incluyendo sábados, días no lectivos, vacaciones de Navidad, Semana Santa y mes de julio. Y usted pretende, además, que a los niños los mantengamos todavía en el centro escolar el mes de agosto.

Vamos a ver, nosotros pretendemos, los adultos, reducir nuestra jornada laboral a treinta y cinco horas a la semana. A los niños, estamos, con un poquito de suerte, procurando... sí, Señoría, procurando, con esta oferta, que... -puede utilizarse o no puede utilizarse, pero está ahí-, mantener a los niños no solamente su jornada laboral, su jornada de... de escolarización, sino, además, la jornada laboral que los padres tenemos. Paradojas de la vida y, como... eh... su compañera decía antes, decía antes, también lo dejo encima de la mesa.

Pero, en relación con el tema de Centros Abiertos, no sé si he querido entender... eh... que usted ha reconocido el acierto de esta medida. Pero ha sido, efectivamente, un gran acierto. Como ustedes han indicado, durante el año dos mil siete-dos mil ocho se encuentran implantados cincuen... en cincuenta y cuatro centros, siendo cuatro mil alumnos los beneficiados y siendo atendidos por trescientos siete monitores.

Pero, Señorías, permítanme finalizar... o seguir mi intervención con una serie de matizaciones.

La conciliación de la vida laboral y familiar debe de contar con el esfuerzo de todos los implicados, lo he dicho antes. Es verdad, y según un Instituto de... de... de la Universidad Carlos III, el Instituto Carlos III, perdón, cuatro de cada cinco mujeres están satisfechas por tener un trabajo fuera de casa; sin embargo, la mitad de las madres considera que esta situación es mala para los niños.

Los múltiples debates sobre la situación de la infancia en la actualidad siempre pasa por analizar el trabajo de las madres. Si no hay bocatas en los centros escolares, es porque las madres no pueden hacerlos. Si la madre no puede recoger a los niños en el colegio, acabará apuntándolos a actividades extraescolares -y eso es una realidad-, o bien al Programa Pequeños Madrugadores... perdón, al Programa Tardones, hasta las ocho de la tarde, o al Programa Canguros y al de Centros Abiertos. Que no está mal, pero que vamos a ver la realidad de la política que estamos hablando y del beneficio que tienen, real, los niños.

Lo digo por la insistencia y por la propuesta que hoy plantean aquí, de, encima, tener abierto el mes de agosto. Hasta el punto, y... insisto, de... cuando el niño llega a casa, tiene que hacer sus deberes, está cansado, como es lógico; ello provoca -y por experiencia profesional así lo puedo corroborar- fracaso escolar y estrés infantil. Y, además, cuando llega la noche, el niño... los padres... pa-

dres y los niños no tienen ganas de hablar, por supuesto. En definitiva, falta comunicación y falta diálogo.

Un estudio elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona... Yo no me reiría, yo he basado todos estos datos en estudios, tanto del Instituto Carlos III como de la Universidad Autónoma de Barcelona, no me los invento. Pero, bien, como digo, la Universidad Autónoma de Barcelona demuestra que cada vez más los padres comienzan a tener un papel destacado para solventar las lacras en el proceso de conciliación de la vida laboral y familiar. Cada vez es verdad que se ven más a los hombres a la puerta de los colegios, y cada vez son más sus tareas domésticas. Digamos que se hacen más desde un planteamiento, estas actuaciones, de la responsabilidad más que de la simple ayuda, como se veían haciendo hasta ahora. En definitiva, también estoy reclamando que en esta... en esta responsabilidad de los niños no solamente esa responsabilidad la tienen las madres, sino que también la tienen los padres.

Es necesario, por tanto, que padres y madres, o padres en general, aúnen esfuerzos para avanzar en la conciliación de la vida laboral y familiar, y que esa no sea solamente responsabilidad de la Administración; conciliando el derecho a desarrollarse profesionalmente y a sus deberes frente a una familia que tienen. La Administración, las empresas y los centros educativos no pueden jamás sustituir el papel de los padres.

Hay una tendencia generalizada a la delegación de responsabilidades: hemos creado una sociedad de derechos sin el correlato correspondiente de los deberes. Por delegación de los padres, la escuela ha adquirido el papel crucial de formación, educación y transformación de valores, pero no olvidemos que la familia es el ámbito de excelencia del aprendizaje informal y de la transmisión de valores. El Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma y el Partido Popular, con la participación de otras instituciones, deberá procurar siempre una planificación, promoción y el desarrollo, así como la coordinación de las iniciativas de apoyo a la familia, para lograr entre todos la conciliación de la vida laboral y familiar tan deseada; pero sin olvidarse que padres, madres y Administración Pública, entre todos ellos, ante todo debe primar la... el beneficio del chaval.

Para finalizar, y tengo que decir que, evidentemente, en relación con el Programa de Centros Abiertos, yo creo que los fines en este momento se cumplen sobradamente, y que ha sido un éxito pleno; aunque también es decir que cerrar... es cierto que cerrar el mes de agosto es necesario para la Administración y para, en este caso, la Consejería de Educación, porque durante ese mes se realizan la mayoría de las obras de ampliación -que luego ustedes tanto reclaman que se retrasan-, de reforma, de conservación, de limpieza integral, de desinsectación,

de... y de desratización de las cocinas y de los baños, etcétera, etcétera; así como los demás centros públicos.

Por lo tanto, cerrar el mes de agosto yo creo que tiene que asumirse como una corresponsabilidad de todos, y es un mal menor necesario; que no le llamaría ni tan siquiera así, mal menor, sino es una necesidad para la Administración y para la Consejería en cuanto -insisto- obras de ampliación, reforma y conservación.

En consecuencia, entendemos que el... que el programa está bien planteado como está, que yo creo que los niños, al contrario, tienen excesivo tiempo para estar en el colegio, que quizá debemos inculcar más que estén en la familia y que estas... las actividades familiares se incentiven. Y, por lo tanto, en este momento, el programa está como está bien, y este Grupo rechaza la proposición no de ley hoy debatida. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias. Bueno, yo no quería hacer una interpelación, porque si no lo hubiera presentado así, sobre las medidas sobre conciliación entre la vida laboral y familiar. Veo que se ha ajustado en una parte muy pequeña de su discurso a la medida muy concreta que el Grupo Parlamentario Socialista traía, que era la prolongación del Programa Centros Abiertos al mes de agosto.

Veó que su argumento para rechazar esta medida es el estrés infantil en los niños... es... es el estrés infantil. Además, ha dicho que por su categoría profesional o por sus habilidades profesionales que así lo podía ratificar, y por una cuestión de necesidad en el plan... en la planificación de las obras.

La primera medida no se la voy a discutir, porque yo no tengo esa cualificación profesional; pero la segunda se la discuto clarísimamente. Mire, he sido concejala en el Ayuntamiento de Ponferrada y conozco muy bien la malísima planificación que tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a las obras. Es más, le puedo decir que el inicio de obras planificadas durante un año para realización de gimnasios, por ejemplo, empezaron en el mes de septiembre, en el mes de septiembre, después de iniciado el curso. Pero es que además estoy rodeada de compañeros y compañeras que han sido concejales, o son concejales, en distintos Ayuntamientos de todas las provincias de esta Comunidad, y le aseguro, Señoría, que esta cuestión es un mal endémico de la Consejería de Educación.

Decirle también una cuestión, y es que niego rotundamente, y me parece que es una mala praxis, que con

los mensajes que se están lanzando hoy desde el Partido Popular en esta Comisión se esté intentando provocar remordimiento en las madres que trabajan, en las madres que trabajan, y no tienen recursos familiares para poder dejar a sus hijos con sus abuelos o con sus abuelas. Porque si una madre... -y me refiero a la madre porque es contra la que usted ha... ha hecho el discurso más radical, más radical-, quiero decirle que yo sí soy madre, sí soy madre, trabajo fuera de casa, y niego que haya que culpabilizar a las mujeres que trabajan y dejan a sus hijos en programas como este.

Y es más, le voy a dar un dato, Señoría, porque yo pensé que usted iba a... -usted, o quien defendiera esta cuestión-, iba a ponerse en contacto con la Consejería y traería muchos más datos de los que traigo yo. Quiero decirle que se puede decir con total rotundidad que ninguna familia de Castilla y León abusa de este programa; hasta el punto de que hay municipios de esta Comunidad en la que el programa no sale los sábados. ¿Y sabe por qué no sale los sábados? Porque las familias son capaces de organizar cuatro días al mes, cuatro días al mes, para tener a sus hijos bien atendidos. Pero sabe usted, Señoría, como he dicho en mi anterior intervención, que por mucho que tú quieras organizar tus vacaciones, a no ser que seas funcionario, no siempre las puedes coger en el mes de agosto; hay rotación en las empresas y hay otras cuestiones que hacen totalmente imposible el hecho de que se puedan coger las vacaciones treinta días en el mes de agosto.

Decir que entendemos, pues, que con estos discursos, que creo que contemplan modelos muy diferentes, se ratifica la cuestión ideológica de fondo del Partido Popular, que predica cuestiones de igualdad, que predica cuestiones de conciliación entre la vida laboral y familiar, pero cuando llega el momento lo que demuestran sus hechos, Señoría, es que intentan que hombres y mujeres, en este país, lo tengan cada vez más difícil, no cada vez más fácil, intentando incluso que el Tribunal Constitucional tire por tierra cuestiones como la Ley de Igualdad, que venía precisamente a facilitar la igualdad entre hombres y mujeres.

Quiero dejar claro también una cuestión, y es que cuando el Partido Socialista propone cuestiones de esta índole, de esta índole... y yo recuerdo cuando hace más de ocho años en el Ayuntamiento de Ponferrada se intentó que la guardería municipal la abrieran el mes de agosto, precisamente nos hacían el mismo discurso que ha hecho hoy usted, y es que todos los padres y todas las madres iban a dejar a los niños todas las horas en la guardería. Y eso no es verdad; y se lo he demostrado con los hechos, que le digo que no hay ninguna familia que esté abusando de este programa, y no hay ninguna familia que tenga a su niño de ocho de la mañana a ocho de la tarde en el colegio. Y usted sabe, y usted sabe, que precisamente la normativa que ustedes mismos han hecho res-

pecto al Programa de Centros Abiertos impediría esta cuestión. Y fíjese, fíjese qué curioso, habría sido innecesario, puesto que le digo que las familias no están abusando del programa.

En mi Ayuntamiento, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, hay un número muy pequeño de familias que piden los sábados, pero hay más de cien familias que necesitan este servicio durante las... durante los periodos vacacionales. Y es un hecho que se repite en todos los Ayuntamientos de la Comunidad. Comprueben los datos y vea cómo es una medida absolutamente necesaria, absolutamente lógica y absolutamente encajable con la moral, con la responsabilidad de los padres y madres que trabajan en la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 104

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].

